

cuando no sea posible en el acto presentar el fiador  
que se le exige por lo que el Ayuntamiento le con-  
ceda plaza para efectuarlo hasta ocho dias antes  
de la cobrura

A Miguel Garcia Fernandez por quanto por su rean-  
dador quando supiere de un cobramiento por que pre-  
sentando como garantía á Luis Martin Garcia  
y Juan Pedro Lopez Delgado á este último no pueda  
admitirlo por estar ejerciendo el cargo de concejal y no  
siendo suficiente la del primero le concede plaza  
para completar esta figura hasta ocho dias antes  
de la recaudacion.

Se señala á los referidos Cobradores como premio  
de cobrura, el seis por ciento del total de sumas  
repartimientos, quedando el cinco por ciento que va  
repartido en el de Consumos y Crecas para atender  
á las partidas fallidas; y como quisiere que en  
dicho repartimiento se va incluido el seis  
por ciento para premio de cobrura, esta  
cantidad se incluíra en el presupuesto adic-  
cional del corriente año

Se dió cuenta del estado de la recaudacion del  
Dito y el Ayuntamiento acordó que la recauda-  
cion se haga por la Depositaria Municipal  
cuando el ejecutor Don Antonio Martin Nodre  
quer hacer que el Ayuntamiento considere que  
tuno los apuntes contra los morosos á cuyo fin  
devolverá la certificacion y otros documentos que  
obran en su poder relativos á dichos deudores.

Pedro Aguirre

